



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



PREMIO
NACIONAL
AMBIENTAL
Antonio Brack Egg

PREMIO NACIONAL AMBIENTAL ANTONIO BRACK EGG EDICIÓN 2023

El Perú continúa asumiendo grandes desafíos ambientales. El actual escenario de crisis climática y los impactos negativos ocasionados por el aumento de desastres naturales, incendios forestales y deforestación podrían generar una mayor degradación ambiental en nuestro país, expresándose en la pérdida de miles de hectáreas del bosque amazónico y mayores efectos perjudiciales para los ciudadanos y el ambiente ante el fenómeno de El Niño.

Ante ello, el Ministerio del Ambiente convoca a la ciudadanía a postular al Premio Nacional Ambiental Antonio Brack Egg, con el fin de conocer, reconocer y presentar a la sociedad las experiencias ambientales exitosas que han sido desarrolladas por personas, familias, empresas, organizaciones e instituciones en favor de la conservación del ambiente. Cada historia, busca inspirar e invitar a su réplica.

La creatividad, liderazgo y empatía ambiental de peruanas y peruanos hace posible la presentación de soluciones a las principales amenazas como son el sobreconsumismo, la sobreexplotación y la degradación ambiental. La pluriculturalidad de nuestra nación permite además expresar diferentes formas de contribuir con el ambiente para continuar construyendo un país sostenible.

A través del Premio Nacional Ambiental Antonio Brack Egg, Edición 2023, se buscará reconocer a quienes desarrollan acciones y emprendimientos que contribuyen con la protección ambiental, el abordaje de nuestro desafío climático, el manejo sostenible de los recursos naturales y la conservación de la naturaleza, la protección de los servicios ecosistémicos, el fortalecimiento de la institucionalidad y gestión ambiental y, que además promueven la aplicación de los mecanismos de acceso a la información, la participación y la justicia ambiental, involucrando a los sectores más vulnerables con un enfoque inclusivo e intercultural.

Central Telefónica: 611-6000
www.gob.pe/minam



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio del Ambiente



PREMIO NACIONAL AMBIENTAL Antonio Brack Egg

CONTENIDO

PREMIO NACIONAL AMBIENTAL ANTONIO BRACK EGG	1
EDICIÓN 2023	1
BASES 2023	3
I. ¿QUÉ ES EL PREMIO NACIONAL AMBIENTAL ANTONIO BRACK EGG?	3
II. ¿CUAL ES EL OBJETIVO DEL PREMIO NACIONAL AMBIENTAL ANTONIO BRACK EGG?.....	3
III. ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?	3
IV. ¿QUIÉNES NO PUEDEN POSTULAR?.....	3
V. CATEGORÍAS Y MENCIONES DE PREMIACIÓN.....	4
1. CATEGORÍA 1: PERÚ LIMPIO	4
2. CATEGORÍA 2: PERÚ NATURAL.....	5
3. CATEGORÍA 3: CULTURA Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL.....	7
VI. PREMIOS.....	8
VII. ¿CÓMO POSTULAR?	8
VIII. SELECCIÓN DE GANADORES.....	9
IX. CALENDARIO.....	9
X. INFORMACIÓN	9
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE POSTULACIONES AL PREMIO NACIONAL AMBIENTAL ANTONIO BRACK EGG	10
I. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.....	10
II. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN, SEGÚN MENCIÓN.....	12
1. CATEGORÍA 1: PERÚ LIMPIO	12
2. CATEGORÍA 2: PERÚ NATURAL.....	20
3. CATEGORÍA 3: CULTURA Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL.....	28

Central Telefónica: 611-6000
www.gob.pe/minam



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
del Ambiente



PREMIO
NACIONAL
AMBIENTAL
Antonio Brack Egg

BASES 2023

I. ¿QUÉ ES EL PREMIO NACIONAL AMBIENTAL ANTONIO BRACK EGG?

El Premio Nacional Ambiental Antonio Brack Egg (PNA-ABE) es la máxima distinción otorgada por el Estado peruano a las personas naturales o jurídicas que contribuyen a la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, que evitan la degradación de los ecosistemas y mejoran la calidad ambiental en el país.

El premio, recibe el nombre de Antonio Brack Egg en reconocimiento a la trayectoria del primer ministro del Ambiente del Perú, quien fue un destacado educador, ecologista e investigador peruano especializado en temas de diversidad biológica y biocomercio que buscó, con su accionar y espíritu constructivo, orientar el Perú hacia la sostenibilidad ambiental.

II. ¿CUAL ES EL OBJETIVO DEL PREMIO NACIONAL AMBIENTAL ANTONIO BRACK EGG?

Reconocer las buenas prácticas implementadas por personas naturales o jurídicas y que generan un impacto positivo para la protección ambiental, el manejo sostenible de los recursos naturales y la conservación del ambiente y que promueven una cultura de responsabilidad ambiental en el país.

III. ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Pueden postular al PNA-ABE todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que hayan implementado o desarrollado proyectos o iniciativas en favor del ambiente en el Perú, con resultados positivos comprobables vigentes.

IV. ¿QUIÉNES NO PUEDEN POSTULAR?

No pueden postular al PNA-ABE las personas naturales o jurídicas que:

- Han sido sentenciadas por la comisión de delitos contemplados en el Título XIII. Delitos Ambientales o en la Sección IV. Corrupción de Funcionarios del Capítulo II del Título XVIII del Código Penal.
- Han sido sentenciados por la comisión de delitos, cuya gravedad afecte el derecho a la vida y la integridad de las personas o ponga en riesgo el estado de derecho y la seguridad nacional.
- Han sido declaradas responsables por la comisión de una infracción administrativa grave o muy grave, a través de una resolución firme, por parte de las entidades de fiscalización ambiental nacional, regional o local, de acuerdo con lo establecido en la Ley n° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

Central Telefónica: 611-6000
www.gob.pe/minam



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



- Laboren en el Ministerio del Ambiente o en sus organismos adscritos, o sean familiares de línea directa (padres, hermanos, cónyuge e hijos) de los funcionarios del MINAM o de las instituciones adscritas al sector ambiental, para el caso de las personas naturales.
- Habiendo resultado ganadoras en anteriores ediciones del Premio PNA-ABE, postulen con las mismas experiencias ya galardonadas.

V. CATEGORÍAS Y MENCIONES DE PREMIACIÓN

Las categorías y menciones de premiación son:

CATEGORÍAS	MENCIONES
Perú Limpio	Calidad del aire, contaminación lumínica y ruido ambiental Residuos sólidos Economía circular Ecoeficiencia en Instituciones Públicas Movilidad sostenible
Perú Natural	Adaptación al cambio climático Mitigación del cambio climático Gestión integral del territorio Eco y Bionegocios Conservación y recuperación de ecosistemas continentales y marinos, especies, recursos hidrobiológicos y diversidad genética
Cultura y conocimiento ambiental	Educación ambiental comunitaria Periodismo ambiental Acción ambiental ciudadana Investigación ambiental

1. CATEGORÍA 1: PERÚ LIMPIO

Reconoce a las experiencias que promueven medidas o instrumentos implementados para prevenir, reducir o minimizar los impactos negativos de la contaminación atmosférica, sonora y lumínica; la contaminación por el manejo inadecuado de residuos sólidos, y a aquellas experiencias que transitan hacia una economía circular, contribuyendo a mejorar la calidad ambiental y a reducir los impactos ambientales y aportando al desarrollo sostenible con un enfoque socialmente inclusivo.

Las menciones de premiación son:

Central Telefónica: 611-6000
www.gob.pe/minam



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
del Ambiente



PREMIO
NACIONAL
AMBIENTAL
Antonio Brack Egg

- a. **Calidad del aire, contaminación lumínica y ruido ambiental:** reconoce las medidas implementadas para prevenir y reducir la contaminación del aire, contaminación lumínica y ruido ambiental, así como para minimizar sus impactos negativos a la salud y al ambiente.
- b. **Residuos sólidos:** reconoce procesos que permiten reducir, manejar y disponer adecuadamente los residuos sólidos, tales como minimización, valorización, tratamiento y disposición final, con el involucramiento de asociaciones de recicladores, promotores ambientales, entre otros, vinculados a las cadenas de valor de los residuos.
- c. **Economía circular:** reconoce los modelos de negocios y las buenas prácticas empresariales o emprendimientos o proyectos innovadores que incorporan a la economía circular en las cadenas de valor de sus productos y/o servicios desde el ecodiseño, considerando la reducción del uso de materias primas, la optimización del uso de recursos e insumos en los procesos, la recuperación de los residuos como recursos para nuevas cadenas de valor/producción, y que a su vez aporten a la protección del ambiente y la competitividad y productividad.
- d. **Ecoeficiencia en Instituciones públicas:** Reconoce a las instituciones públicas que aplican medidas de ecoeficiencia e instrumentos, de tal forma que se logre la optimización de los recursos, la reducción de los impactos negativos al ambiente, la mejora del servicio y el ahorro del gasto público en el marco del Decreto Supremo N° 016-2021—MINAM, “Disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en las Entidades de la Administración Pública” establecida en la Segunda Disposiciones Complementarias finales – Reconocimientos.
- e. **Movilidad sostenible:** reconoce a las experiencias que aportan al diseño e implementación de mecanismos de promoción y fomento de proyectos que promuevan el transporte multimodal, integrado y masivo de pasajeros; así como iniciativas que aporten en la transición a la micromovilidad, contribuyendo con el desarrollo sostenible, resiliente, inclusivo y eficiente en las ciudades.

2. CATEGORÍA 2: PERÚ NATURAL

Reconoce las iniciativas orientadas a la disminución de las emisiones de los gases de efecto invernadero, las que contribuyen con la generación de sumideros de carbono, que permiten mantener los ecosistemas locales y la provisión de bienes y servicios ecosistémicos, así como aquellas experiencias que aportan a la valoración, recuperación y difusión de los conocimientos, saberes y prácticas de las poblaciones para protegerse de los impactos que la variabilidad climática y el cambio climático producen en sus medios de vida (recursos naturales, cultivos, crianzas, etc.). Comprende el desarrollo de acciones que incrementan la resiliencia, con medidas estructurales y no estructurales.

Además, reconoce a las experiencias que aportan al diseño e implementación de políticas, planes y medidas basadas en la evidencia para una toma de decisiones orientadas al desarrollo urbano sostenible, resiliente, inclusivo y eficiente en las ciudades; así como

Central Telefónica: 611-6000
www.gob.pe/minam



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
del Ambiente



PREMIO
NACIONAL
AMBIENTAL
Antonio Brack Egg

experiencias que permiten la recuperación de espacios verdes, el fomento de la sostenibilidad ambiental de los sistemas de transporte urbano y la generación de espacios habitables que conjuguen el entorno natural y social.

Finalmente, reconoce a las experiencias que contribuyen a la conservación, uso sostenible y puesta en valor de la diversidad biológica en el Perú, así como a las que contribuyen a la gestión sostenible de los ecosistemas, priorizando los ecosistemas frágiles y la protección de los recursos naturales (agua, bosques, flora, fauna y recursos hidrobiológicos) del país, con un enfoque social participativo.

Las menciones de premiación son:

- a. **Adaptación al cambio climático:** reconoce las iniciativas y prácticas de la población para reducir los efectos e impactos que el cambio climático produce en sus medios de vida, ecosistemas, cuencas y territorios; así como en la infraestructura, bienes y servicios. Comprende además acciones que incrementan la resiliencia con medidas estructurales y no estructurales¹.
- b. **Mitigación del cambio climático:** reconoce las medidas implementadas que aportan en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero o las que contribuyen con la generación de sumideros de carbono, que permiten mantener los ecosistemas locales y garantizar la provisión de bienes y servicios ecosistémicos.
- c. **Gestión integral del territorio:** reconoce los esfuerzos articulados en la promoción de la adecuada planificación y gestión del territorio, considerando criterios ambientales, socioeconómicos, culturales, riesgos de desastres y urbanísticos que favorezcan la conservación, recuperación y el uso sostenible de los recursos físicos y naturales en los entornos urbanos y rurales.
- d. **Eco y Bionegocios:** reconoce los emprendimientos y negocios que promueven el uso y la puesta en valor de los recursos de la biodiversidad de modo sostenible. En tal sentido, apoyan al desarrollo de la actividad económica de ámbito local con alianzas estratégicas y la generación de valor agregado; asimismo, reconoce las iniciativas empresariales o proyectos innovadores que usen soluciones basadas en la naturaleza, tecnologías limpias y/o desarrollen productos, servicios o procesos técnicos y comerciales para medir, prevenir, limitar, minimizar o corregir impactos ambientales en materia de ecosistemas y sus servicios, agua, aire y contaminación atmosférica, así como innovaciones sobre manejo de residuos sólidos. Incluye modelos novedosos de financiamiento de proyectos de corte ambiental, el fomento de sistemas de compra inteligente y el etiquetado ambiental para promover la producción y el consumo sostenibles.

¹ Las medidas estructurales comprenden obras físicas y obras de recuperación de la infraestructura natural. Las medidas no estructurales son intervenciones vinculadas a la creación o mejora de la capacidad de respuesta a nivel institucional y en la población beneficiaria.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente



PREMIO
NACIONAL
AMBIENTAL
Antonio Brack Egg

- e. **Conservación y recuperación de ecosistemas continentales y marinos, especies, recursos hidrobiológicos y diversidad genética:** reconoce experiencias que contribuyan a la gestión sostenible de los ecosistemas continentales, así como de los ecosistemas marinos, a la conservación de las especies de flora y fauna, manejo sostenible de los recursos hidrobiológicos y diversidad genética; y que aporten a la provisión de los servicios ecosistémicos con un enfoque social participativo.

3. CATEGORÍA 3: CULTURA Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL

Reconoce experiencias que aportan a la cultura ambiental, que constituye la forma en la que los seres humanos se relacionan con el ambiente. Esta cultura expresa los valores predominantes en una sociedad, los cuales inciden en las creencias y las actitudes de las personas, y en su comportamiento ambiental. La Política Nacional del Ambiente al 2030 identifica a los comportamientos ambientales no sostenibles de la ciudadanía, como una de las causas de la disminución de los bienes y servicios que proveen los ecosistemas. Dichos comportamientos se han visto reforzados por factores asociados a los patrones actuales de consumo, que presionan sobre utilizando los ecosistemas. En el Perú, entre los años 2004 y 2016, la huella ecológica per cápita aumentó en un 39%. En este escenario, resulta imperativo mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, y reconocer a experiencias que han contribuido a fortalecer su conciencia ambiental, y su involucramiento en el cuidado y protección del ambiente.

Además, reconoce investigaciones (investigación básica, investigación aplicada) y proyectos que contribuyen a la producción y al uso más eficiente de conocimiento científico y tecnológico que, a su vez, aporten en la mejora de los procesos de toma de decisiones públicas y privadas, así como a la construcción de mejores políticas públicas. Asimismo, se reconocen las iniciativas empresariales y acciones de innovación tecnológica y no tecnológica que contribuyan a la reducción de los impactos ambientales.

Las menciones de premiación son:

- a. **Educación ambiental comunitaria:** experiencias orientadas al fortalecimiento y desarrollo de la educación, cultura y ciudadanía ambiental de la población, que aporten en la formación de valores, actitudes y empatía ambiental en favor de la vida y la naturaleza mediante procesos educativos o de promoción de la participación, impulsados por entidades no educativas.
- b. **Periodismo ambiental:** material periodístico publicado en medios escritos, radiales, televisivos y digitales (reportajes, informes, artículos, crónicas, entre otros) que enfoquen con claridad y evidencias, y aporten de manera sustancial a visibilizar las problemáticas u oportunidades ambientales del Perú, incidiendo en la opinión pública y las autoridades.
- c. **Acción ambiental ciudadana:** intervenciones dirigidas a desarrollar la educación, cultura y ciudadanía ambiental, y su involucramiento activo en el

Central Telefónica: 611-6000
www.gob.pe/minam



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



cuidado y protección del ambiente, mediante el uso de medios de comunicación masiva, espacios públicos y/o expresiones artísticas.

- d. **Investigación ambiental:** investigación científica generada para el conocimiento ambiental, enfoca el reconocimiento de las investigaciones científicas culminadas que pueden ser: **investigación básica**, que es la generación o ampliación de los conocimientos generales científicos y técnicos o; **investigación aplicada**, que es la generación o aplicación de conocimientos con vista a utilizarlos en el desarrollo de productos o procesos nuevos o para suscitar la mejora de productos o procesos existentes y, acciones de **innovación tecnológica** que contribuyan al conocimiento ambiental.

Importante:

La contribución de las experiencias al logro de un Perú sostenible que consideren la incorporación de los enfoques transversales de género, interculturalidad e intergeneracional, tendrán un puntaje adicional.

VI. PREMIOS

Se declarará una experiencia ganadora en cada una de las menciones de premiación. Estas experiencias se harán acreedoras de un diploma de reconocimiento y un trofeo, los cuales serán otorgados en la ceremonia de entrega del Premio Nacional Ambiental Antonio Brack Egg. Podrán ser entregados otros, según disponibilidad.

El anuncio de los ganadores del PNA-ABE se hará a través de un medio de comunicación nacional masivo y en el sitio web del Ministerio del Ambiente, sección Premio Nacional Ambiental Antonio Brack Egg.

En función a la relevancia de la experiencia, el Comité Evaluador podrá otorgar mención honrosa a la experiencia que obtenga el segundo mayor puntaje por cada mención.

VII. ¿CÓMO POSTULAR?

Las personas naturales o jurídicas interesadas en postular al PNA-ABE deben completar y enviar una ficha de postulación virtual, disponible en el sitio web del MINAM ([PNA-ABE 2023](#)). En este sitio podrán registrarse y encontrar las orientaciones para participar.

Las personas naturales o jurídicas podrán presentar una o más experiencias. Por cada experiencia se deberá completar una ficha de postulación. Las experiencias y/o sus resultados deberán estar vigentes a la fecha del concurso.

VIII. SELECCIÓN DE GANADORES

El proceso de selección de los ganadores del Premio Nacional Ambiental Antonio Brack Egg (PNA-ABE) se realizará sobre la base de criterios técnicos y verificables de manera independiente e imparcial.

8.1 Comité evaluador

La selección de las experiencias ganadoras del PNA-ABE Egg está a cargo de un comité evaluador, compuesto por tres miembros para cada una de las categorías de premiación. De ellos, uno/a es representante del sector ambiental y dos son destacados/as profesionales en el ámbito técnico, académico y científico, con experiencia específica en las categorías y menciones de premiación.

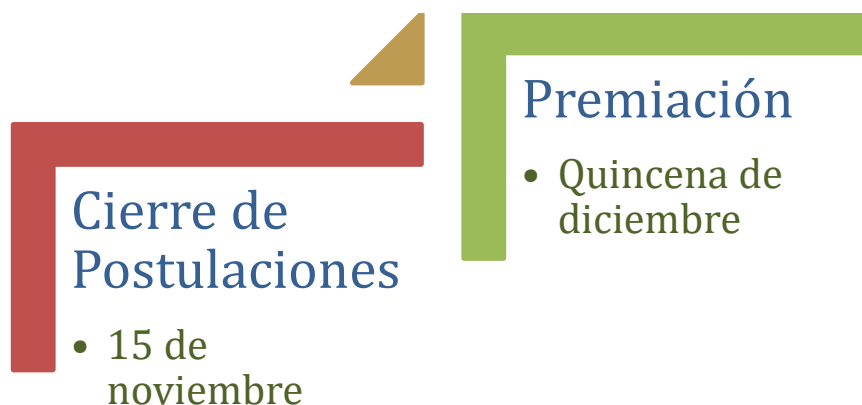
8.2 Criterios de evaluación

Las experiencias postuladas serán evaluadas y calificadas mediante criterios generales, que se aplicarán en todas las menciones de premiación, y criterios específicos, establecidos para cada una de las menciones de premiación.

Dichos criterios generales y específicos de evaluación pueden ser consultados en el anexo adjunto a las presentes bases.

El Comité Evaluador podrá declarar desierta alguna de las menciones de premiación en caso se considere que el número de postulaciones o la calidad de éstas es insuficiente.

IX. CALENDARIO



X. INFORMACIÓN

Para más información sobre el Premio Nacional Ambiental Antonio Brack Egg, puede contactarse con la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental del Ministerio del Ambiente.

Correo: premionacionalambiental@minam.gob.pe

ANEXO I

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE POSTULACIONES AL PREMIO NACIONAL AMBIENTAL ANTONIO BRACK EGG

I. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

1. Relevancia de la experiencia: enfoca la importancia de la experiencia respecto a su contexto de intervención. A mayores impactos negativos en la vida de las personas, o a mayor número de personas afectadas por el problema ambiental que originó la intervención, la experiencia desarrollada será considerada más relevante.	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Contexto en el que se desarrolla la experiencia	Se describe de forma abreviada, objetiva y precisa el ambiente en el que la experiencia se desarrolla (contexto), las características, atributos principales y las conclusiones.
Aporte de la experiencia a la solución de problemas o aprovechamiento de oportunidades socio-ambientales	Se ha identificado las causas del problema u oportunidades socio-ambientales y se han presentado alternativas de solución.
Principales resultados	Se da cuenta de los principales resultados y/o logros conseguidos tras la aplicación de la experiencia
Proceso	Se indica con claridad el proceso que ha permitido desplegar la experiencia
Gravedad del problema ambiental	El problema ambiental que originó la intervención puso en riesgo la vida de las personas involucradas.
	El problema ambiental que originó a la intervención afectaba la salud de las personas involucradas.
	El problema ambiental que originó la intervención afectaba los medios de vida de las personas involucradas.
Alcance del problema ambiental que originó la intervención	El problema ambiental afectaba a toda la población del lugar implicado.
	El problema ambiental afectaba a la mayoría de la población del lugar implicado.
	El problema ambiental afectaba a una parte de la población del lugar implicado.
2. Sostenibilidad de la experiencia: es el grado en el que los beneficios generados con la experiencia frente al problema ambiental se pueden mantener en el futuro.	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Factores de sostenibilidad	Se han asegurado fuentes de financiamiento interno o externo para continuar con la experiencia.
	Se han elaborado documentos orientadores para continuar con la gestión de la experiencia.
	Los recursos materiales utilizados en la experiencia son accesibles en el mercado.
	Se han desarrollado capacidades de gestión en los beneficiarios para apropiarse y continuar con el desarrollo de la experiencia.

	Se han desarrollado incentivos económicos u honoríficos para retribuir el trabajo necesario para el funcionamiento de la experiencia.
3. Replicabilidad de la experiencia: es el potencial de repetición o adaptación de la experiencia ante problemas ambientales de la misma o similar naturaleza.	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Potencial de repetición y adaptación	Se especifican los resultados positivos logrados frente al problema ambiental, y los factores que favorecieron dichos resultados.
	Se especifican puntos débiles o factores de riesgo que deben tenerse en cuenta para lograr los resultados previstos frente al problema ambiental.
	Se cuenta con recursos educativos o comunicacionales sobre la experiencia.
	Se especifican datos de contacto de personas que pueden facilitar información adicional o visitas de campo sobre la experiencia.
4. Enfoques transversales de género, interculturalidad e inclusión social: se refiere a los procedimientos adoptados en la experiencia para incorporar las necesidades, las prioridades, y los intereses diferenciados de mujeres y hombres, así como las diferencias culturales existentes en la población afectada, frente al problema ambiental.	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Género	En la experiencia se identificaron las diferencias en la afectación de las mujeres y los hombres por el problema ambiental y se desarrollaron acciones diferenciadas.
	En la experiencia se identificaron los diferentes niveles de información o conocimiento que tienen las mujeres y los hombres sobre el problema ambiental y se desarrollaron acciones diferenciadas.
	En la experiencia se desarrollaron acciones específicas para favorecer la participación equilibrada de mujeres y hombres en los espacios de decisión, los órganos de gestión y/o los beneficios que se generaron.
Interculturalidad	En la experiencia se identificaron las diferencias en la afectación de los pueblos indígenas y/o afrodescendientes por el problema ambiental y se desarrollaron acciones específicas para atenderlas.
	Los recursos educativos o comunicacionales desarrollados en la experiencia tomaron en cuenta la diversidad lingüística y cultural, así como características físicas y vestimenta de los pueblos indígenas y/o afrodescendientes.
	En la identificación del problema ambiental y en el diseño de las soluciones participaron representantes de organizaciones de los pueblos indígenas y/o afrodescendientes involucrados.

Inclusión social	En la experiencia se generaron condiciones para posibilitar que los grupos en situación de vulnerabilidad ² participen en espacios de gestión para la exigencia de sus derechos ambientales.
	En la experiencia se generaron condiciones para posibilitar que sectores vulnerables (pueblos indígenas y/o afrodescendientes, comunidades locales, mujeres, jóvenes, otros) accedan a mecanismos institucionalizados de defensa de sus derechos ambientales.
	En la experiencia se generaron condiciones para posibilitar que sectores vulnerables (pueblos indígenas y/o afrodescendientes, comunidades locales, mujeres, jóvenes, otros) accedan a los beneficios económicos alcanzados.

II. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN, SEGÚN MENCIÓN

1. CATEGORÍA 1: PERÚ LIMPIO

a. MENCIÓN: CALIDAD DEL AIRE, CONTAMINACIÓN LUMÍNICA Y RUIDO AMBIENTAL	
1. Reducción en los niveles de contaminación: refiere la aplicación de acciones y/o medidas para disminuir las concentraciones de los parámetros establecidos en los ECA para aire, o ECA para ruido, así como acciones o medidas para prevenir, reducir o minimizar los impactos negativos de la contaminación lumínica.	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Elaboración de un diagnóstico de la calidad ambiental de aire, o de los impactos asociados a la contaminación sonora o lumínica	Diagnóstico de la calidad ambiental que incluya, para: <ul style="list-style-type: none">• Aire: inventario de emisiones de fuentes fijas (industrias), móviles (parque automotor) y de área (establecimientos comerciales), u otras.• Ruido: límites máximos permisibles que tomen en cuenta las zonas de aplicación y horarios establecidos.• Iluminación: impactos o riesgos provocados por la iluminación artificial.

² **CEPAL:** Los grupos en situación de vulnerabilidad abordados por la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo (ARDSI) son: niños, niñas y adolescentes; las personas jóvenes; las personas mayores; las mujeres; los pueblos indígenas; la población afrodescendiente; las personas con discapacidad; las personas que habitan en zonas rezagadas; las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales; los migrantes y aquellos desplazados por conflictos, y las poblaciones afectadas por los desastres y el cambio climático.

Monitoreo de la calidad ambiental asociada a la contaminación sonora, o lumínica	La experiencia ha realizado monitoreos de la calidad ambiental empleando (directamente o adaptando) metodologías estandarizadas o planteando una innovación tecnológica propia adecuadamente validada.
Incremento de infraestructura verde	La experiencia ha logrado incrementar infraestructura verde que genere un impacto positivo y medible en la localidad.
Establecimiento de infraestructura que permita disminuir la cantidad de emisiones y la concentración de los parámetros contaminantes o que permita minimizar los impactos provocados por la contaminación acústica o lumínica	La experiencia ha logrado establecer o aumentar infraestructura relacionada, que genera un impacto positivo y medible en la localidad.
2. Minimización de impactos negativos al ambiente: enfoca la aplicación de acciones y/o medidas para prevenir o reducir participativamente la problemática por contaminación ambiental.	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Elaboración de planes para prevenir o reducir la contaminación ambiental	Plan elaborado e implementado.
Registro de emisiones y transferencia de contaminantes (RETC)	La iniciativa realiza declaraciones anuales de emisiones y transferencia de contaminantes.
3. Actividades para promover el compromiso de la ciudadanía: comprende la aplicación de acciones y/o medidas que promuevan la participación de la ciudadanía en el mejoramiento de la calidad ambiental.	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Estrategias de concientización para la disminución de la contaminación ambiental	Número de estrategias implementadas.
Organización de actividades que promuevan la participación de la ciudadanía	Número de personas participantes.
Conformación de comités o grupos en los que participen representantes de la ciudadanía	Comités o grupos conformados.

Elaboración de recursos comunicacionales innovadores (tecnológicos, estratégicos, entre otros)	Recursos innovadores utilizados.
Difusión en medios de comunicación	Número de menciones en los medios de comunicación tradicionales y digitales

b. MENCIÓN: RESIDUOS SÓLIDOS	
<p>1. Cumplimiento de las regulaciones ambientales vigentes: concordancia de la experiencia con las disposiciones del Decreto Legislativo N°1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, la cual tiene por objetivo asegurar la maximización constante de la eficiencia en el uso de materiales y una gestión y manejo adecuado de los residuos sólidos, mediante la minimización de la generación de residuos sólidos en la fuente, la valorización material o energética y la adecuada disposición final.</p>	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Cumplimiento de los procesos de minimización, segregación, valorización, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	La experiencia desarrolla actividades de minimización.
	La experiencia desarrolla actividades de segregación.
	La experiencia desarrolla actividades de valorización.
	La experiencia desarrolla actividades de tratamiento y disposición final.
	Proporción de residuos sólidos valorizados respecto de la cantidad de residuos generados
<p>2. Antigüedad de operaciones: enfoca la continuidad del funcionamiento de la experiencia, medida desde el inicio de sus operaciones hasta la actualidad.</p>	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Continuidad de la experiencia	Años de funcionamiento ininterrumpido de la experiencia.
<p>3. Inclusión de asociación de recicladores, promotores ambientales u otros aliados: enfoca de qué manera la experiencia ha logrado la participación de aliados en actividades de valorización de residuos sólidos.</p>	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Participación de asociaciones de recicladores, promotores ambientales u otros aliados en el ciclo de operaciones	La experiencia ha implementado una estrategia de inclusión de aliados.
	La experiencia ha generado ingresos económicos para sus aliados.



	La experiencia ha generado beneficios sociales (acceso a capacitación, servicios de salud, otros) para sus aliados.
--	---

c. MENCIÓN: ECONOMÍA CIRCULAR	
<p>1. Innovación: valora el desarrollo de un nuevo producto y/o servicio o la mejora de procesos o métodos en relación con las técnicas, materiales y soluciones que incorporen estrategias de economía circular, desde el ecodiseño y que generen competitividad, con consideraciones ambientales a lo largo del ciclo de vida del producto o servicio.</p>	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Contribución de la innovación en la resolución de problemas ambientales	Nivel de aporte a la solución resolución de problemas ambientales.
Producto o servicio con valor potencial para la solución de un problema ambiental	Valor potencial del producto o servicio.
Producto o servicio novedoso introducido en el mercado exitosamente	Estrategia para lograr la introducción del producto o servicio en el mercado.
<p>2. Uso de recursos: valora el grado en el que la experiencia ha logrado reducir el uso de los recursos e insumos (materia y energía), en el diseño de su producto o servicio, en el proceso mismo y generando la menor cantidad de residuos post consumo; habiendo integrando las consideraciones ambientales en toda la cadena de valor, que permitan minimizar sus impactos ambientales negativos.</p>	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Materia prima, insumos y componentes del producto o servicio	Se han reducido los componentes o la cantidad de materias primas o los insumos del producto o servicio, considerando un antes y después.
	Los materiales o componentes utilizados en la cadena de valor son fáciles de limpiar, reparar y reutilizar.
	Se promueve la eliminación, reducción y/o sustitución de sustancias o materiales peligrosos.
Diseño del producto y empaque	El diseño considera la ecoeficiencia en el uso de energía y recursos para el uso del consumidor.



	El diseño considera la reutilización o reparación total o parcial del producto en la etapa final de su ciclo de vida.
	Se han contemplado medidas para evitar el sobre empaque.
	El diseño del producto facilita su reciclaje.
<p>3. Producción limpia: estrategia integrada de aplicación voluntaria y continua de prevención y reducción de impactos ambientales negativos en sus procesos o servicios, con el objetivo de reducir los riesgos para la salud y el ambiente, garantizando su viabilidad económica e incrementando la competitividad de la empresa.</p>	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Gestión óptima de materias primas y/o insumos	La experiencia incorpora criterios de sostenibilidad en la adquisición de sus materias primas y/o insumos (compras sostenibles) y solicitudes de servicios.
Implementación de tecnologías limpias	La experiencia promueve buenas prácticas y/o tecnologías limpias para el uso eficiente del agua (% de reducción de consumo de agua y ahorro en términos económicos).
	La experiencia promueve buenas prácticas y/o tecnologías limpias para el uso eficiente de la energía (% de reducción de consumo de energía y ahorro en términos económicos).
	La experiencia promueve buenas prácticas y/o tecnologías limpias para para la reducción de las emisiones atmosféricas.
	La experiencia desarrolla acciones comunicacionales para posicionar y difundir las nuevas tecnologías implementadas.
<p>4. Tratamiento y valorización interna: refiere a la reducción de las características de peligrosidad de los residuos y a la reutilización, reciclaje, compostaje, valorización energética, entre otros dentro del manejo de los residuos sólidos; efluentes y emisiones del proceso productivo, mediante técnicas ecoeficientes de tratamiento previo y/o implementación de tecnologías de control.</p>	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Aprovechamiento de materiales de descarte	La experiencia promueve el aprovechamiento de materiales de descarte proveniente de su propio proceso productivo o de otras fuentes.
Gestión de residuos sólidos	La experiencia cuenta con un instrumento de gestión de residuos sólidos.
	La experiencia segrega en la fuente y acondiciona sus residuos sólidos para facilitar su valorización.

Gestión de aguas residuales	La experiencia realiza el tratamiento de agua residual en sus procesos y privilegia su reutilización en los mismos u otros procesos.
Control de emisiones	La experiencia realiza el control de sus emisiones reduciendo su potencial impacto.
5. Valorización externa: refiere de qué forma los residuos sólidos que se generan y que no se incorporan al ciclo productivo se constituyen en un subproducto útil y comercializable o son objeto de disposición final segura.	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Valorización de residuos sólidos ³	La experiencia realiza la segregación, acondicionamiento y valorización de sus residuos sólidos.
Disposición final segura de residuos sólidos	La disposición final de residuos sólidos es realizada por una empresa operadora de residuos sólidos inscrita en el Registro Autoritativo administrado por el MINAM o realizada por los gobiernos locales de manera directa, mixta o tercerizada; destinados en una infraestructura de residuos sólidos autorizada.
6. Consumo responsable: refiere las acciones de sensibilización y educación ambiental que promueven cambios de hábitos y comportamiento de consumo responsable.	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Sensibilización y educación ambiental a trabajadores y/o servidores públicos y/o sociedad civil	La experiencia ha contribuido a que los trabajadores y/o servidores públicos y/o sociedad civil sean sensibilizados para que, al momento de elegir los bienes y servicios que van a consumir, tengan en cuenta sus posibles impactos ambientales y sociales.
Adopción de buenas prácticas de consumo responsable	La experiencia ha contribuido a que los trabajadores y/o servidores públicos y/o sociedad civil ajusten sus hábitos y conductas de consumo.

d. MENCIÓN: ECOEFICIENCIA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS

- 1. Reducción del consumo de los recursos en las entidades de la administración pública:** el uso eficiente de los recursos (agua, energía, papel, combustibles) y el adecuado manejo de

³ La valorización constituye la alternativa de gestión y manejo que debe priorizarse frente a la disposición final de los residuos. Esta incluye las actividades de reutilización, reciclaje, compostaje, valorización energética entre otras alternativas, y se realiza en infraestructura adecuada y autorizada para tal fin (D.L. 1278. Art. 37).

<p>los residuos sólidos en las IP, bajo el concepto de: «producir más, con menos recursos y menos impactos negativos en el ambiente, mejorando la calidad del servicio público». En el marco del Decreto Supremo N° 016-2021—MINAM, “Disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en las Entidades de la Administración Pública” establecida en la Segunda Disposiciones Complementarias finales – Reconocimientos</p>	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Institucionalidad	Incorporación de la ecoeficiencia en la estructura orgánica y los procesos de la institución pública (IP): Existe compromiso de Ecoeficiencia suscrita por el titular de la entidad o la autoridad de gestión administrativa y comunicada a sus servidores y usuarios.
	Incorporación de la ecoeficiencia en la estructura orgánica y los procesos de la IP: Se ha conformado un comité creado mediante dispositivo legal respectivo refrendado por el titular de la entidad o la autoridad de gestión administrativa.
	Incorporación de la ecoeficiencia en la estructura orgánica y los procesos de la IP: Se ha designado a promotores de ecoeficiencia encargados de la difusión y promoción de buenas prácticas para la optimización del consumo de recursos y manejo de residuos sólidos en la entidad.
	Incorporación de la ecoeficiencia en la estructura orgánica y los procesos de la IP: Se tiene un plan de Ecoeficiencia Institucional trianual, que incluya el diagnóstico de ecoeficiencia, aprobado por el titular de la entidad o la autoridad de gestión administrativa, mediante dispositivo legal.
	Incorporación de la ecoeficiencia en la estructura orgánica y los procesos de la IP: Se ha logrado el establecimiento de una Directiva de Ecoeficiencia, la cual ha sido aprobado mediante dispositivo legal.
Optimización de recursos	Incorporación de la ecoeficiencia en la estructura orgánica y los procesos de la IP: La experiencia ha realizado un registro trimestral al MINAM a través del aplicativo web de ecoeficiencia (http://ecoefficiencia.minam.gob.pe/) de sus consumos y gastos de energía, agua, papel y materiales conexos, combustibles y la generación de residuos sólidos. Así como el seguimiento y monitoreo de la implementación de medidas de ecoeficiencia.
	Implementación de medidas para el ahorro de papel y materiales conexos.
	Implementación de medidas para el ahorro de energía.
	Implementación de medidas para el ahorro de agua.
	Implementación de medidas para la segregación y reciclaje de residuos sólidos.
	Implementación de medidas para el ahorro de combustibles.
	Incorporación de criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes y servicios.
Implementación de tecnologías limpias.	



PERÚ

Ministerio del Ambiente



PREMIO NACIONAL AMBIENTAL Antonio Brack Egg

Cultura de ecoeficiencia	Acciones realizadas para sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia del uso eficiente y responsable de los recursos en la institución.
	Logro de los servidores públicos en la adopción de buenas prácticas para el uso eficiente y responsable de los recursos en la institución.
Minimización de impactos negativos al ambiente	Reducción en el consumo de papel y materiales conexos.
	Reducción en consumo de energía.
	Reducción en consumo de agua.
	Gestión y manejo selectivo de los residuos sólidos generados.

e. MENCIÓN: MOVILIDAD SOSTENIBLE	
1. Promoción de transporte multimodal, integrado y masivo de pasajeros: fomento de sistemas de transporte urbano sostenible que contribuya a mejorar la calidad ambiental y la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos como respuesta a los problemas asociados al transporte público convencional.	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Beneficios asociados al transporte multimodal, integrado y masivo de pasajeros	Disminución en el tiempo de transporte
	Reducción de costos de traslado de pasajeros
	Reducción de la congestión vehicular
	Reducción de accidentes vehiculares
2. Fomento de nuevos sistemas de transporte público con fuentes de energía no contaminante	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Cambio de matriz energética en vehículos de transporte público	Conversión de vehículos a combustión a vehículos eléctricos, a gas o híbridos
	Medidas de corte fiscal para incentivar la adquisición de vehículos de transporte público eléctricos, gas e híbridos
3. Transición a la micromovilidad urbana: proyectos que fomentan la transición hacia una movilidad sostenible mediante el incentivo para el uso de vehículos ligeros como patines, bicicletas y otros medios de transporte de reducido tamaño, que normalmente usan alternativas energéticas eco amigables que dejan atrás el combustible fósil.	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación

Central Telefónica: 611-6000
www.gob.pe/minam



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ

Ministerio del Ambiente



PREMIO NACIONAL AMBIENTAL
Antonio Brack Egg

Contribución a la transición hacia una micromovilidad urbana sostenible	Ampliación de infraestructura para micromovilidad (ciclovías, parqueos, estaciones de bicicletas)
	Interconexión con los sistemas de transporte público masivo
	Incentivos para promover la compra de vehículos ligeros
	Realización de campañas de sensibilización y educación

2. CATEGORÍA 2: PERÚ NATURAL

a. MENCIÓN: ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	
<p>1. Reducción de la vulnerabilidad y riesgos ante los peligros asociados a los efectos del cambio climático: considera el desarrollo de acciones de adaptación al cambio climático que incrementan la resiliencia con medidas estructurales y no estructurales. Las medidas estructurales comprenden obras físicas y obras de recuperación de la infraestructura natural. Las medidas no estructurales son intervenciones vinculadas a la creación o mejora de la capacidad de respuesta a nivel institucional y en la población beneficiaria. Se consideran los conocimientos, saberes y prácticas de las poblaciones, incluyendo acciones para la valoración, recuperación y difusión de éstos.</p>	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Desarrollo de medidas estructurales (infraestructura física o natural) de incremento de resiliencia	La experiencia ha implementado medidas o acciones estructurales, que reducen los riesgos ante los efectos del cambio climático, en armonía con la naturaleza.
	<p>La experiencia ha logrado documentos de gestión institucionalizados, que estructuran la capacidad de reacción ante peligros asociados al cambio climático.</p> <p>La experiencia ha desarrollado eventos de capacitación orientados a incrementar la capacidad de reacción y organización de la población ante peligros asociados al cambio climático.</p>



Desarrollo de medidas no estructurales de incremento de resiliencia	La experiencia ha contribuido con la valoración, recuperación y difusión de los conocimientos, los saberes y las prácticas de las poblaciones.
	La experiencia ha logrado incorporar los conocimientos, los saberes y las prácticas de las poblaciones.
2. Incremento de capacidad de adaptación: supone ajustes en los sistemas sociales, ecológicos o económicos como respuesta a los efectos actuales o esperados derivados del cambio climático. Se refiere a las adecuaciones en los procesos, las prácticas y las estructuras para moderar los daños, las alteraciones y las pérdidas potenciales o para aprovechar las oportunidades para el equilibrio socioambiental.	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Prácticas de la población en adaptación al cambio climático	La experiencia permitió a la población participar activamente con propuestas de incorporación de acciones y prácticas como medidas de adaptación al cambio climático en procesos de planificación de su territorio.
	La experiencia permitió que la población aprenda e implemente acciones y prácticas como medida de adaptación al cambio climático.
Internalización de la adaptación al cambio climático en políticas e instrumentos de planificación pública territorial	La experiencia permitió incorporar acciones de adaptación al cambio climático en políticas, planes, estrategias, programas o proyectos del nivel territorial.
3. Ecosistemas productivos: enfoca la intervención en ecosistemas de importancia para la población, y que contribuyen a su desarrollo social, económico y productivo, de manera sostenible.	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Recuperación de ecosistema altamente valorado por la sociedad	La experiencia logró la recuperación de un ecosistema altamente valorado por la sociedad por sus bienes y servicios ambientales.
Generación y potencialización de actividades económicas en la zona de intervención	La experiencia desarrolló acciones en el ecosistema que contribuyeron al mejoramiento de las actividades productivas y sostenibles.
4. Abordaje de Nuestro Desafío Climático o NDC al 2030.	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación



PERÚ

Ministerio del Ambiente



PREMIO NACIONAL AMBIENTAL
Antonio Brack Egg

Vínculo con Nuestro Desafío Climático o NDC	La experiencia está vinculada directa o indirectamente a una de las 92 medidas de adaptación que forman parte de Nuestro Desafío Climático o NDC.
---	---

b. MENCIÓN: MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

1. Reducción de emisiones de GEI: disminución de las emisiones netas de GEI como resultado de la implementación de acciones de mitigación de fuentes de emisión de GEI o de incremento de las absorciones producidas por los sumideros, en comparación a las emisiones netas de GEI que se habrían producido sin implementar la experiencia.

Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Reducciones netas de emisiones de GEI	La experiencia ha producido una reducción neta de emisiones de GEI.

2. Promoción de mecanismos con atención a poblaciones vulnerables: refiere el grado en que los mecanismos empleados generan cobeneficios a favor de poblaciones vulnerables.

Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Tipo de cobeneficios generados	La experiencia muestra los cobeneficios relacionados a la salud, desarrollo económico, acceso a servicios públicos, entre otros.

3. Mejora del conocimiento y sensibilización en la población del ámbito del proyecto: enfoca el grado en que la población del ámbito del proyecto ha visto ampliado su conocimiento sobre la mitigación de las fuentes de emisiones de GEI.

Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Competencias desarrolladas en la población objetivo	La experiencia ha generado competencias locales para el desarrollo de actividades económicas y modos de vida bajos en emisiones de carbono o que contribuyen a mejorar la capacidad de captura de los sumideros de GEI.

4. Aporte en la conservación de ecosistemas locales: aborda el grado en que la experiencia contribuye a mantener las condiciones de los ecosistemas y la provisión de bienes y servicios ecosistémicos.

Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Contribución a la conservación	La experiencia contribuye a conservar los ecosistemas locales.

5. Abordaje de Nuestro Desafío Climático al 2030.

Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
------------------------	------------------------------------

Central Telefónica: 611-6000
www.gob.pe/minam



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Vínculo con Nuestro Desafío Climático o NDC	La experiencia está vinculada directa o indirectamente a una de las 62 medidas de mitigación que forman parte de Nuestro Desafío Climático o NDC.
---	---

c. MENCIÓN: GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

1. Contribución a la gestión ambiental adecuada del territorio: considera medidas que ponen en valor las potencialidades naturales y el aprovechamiento sostenible de los recursos sobre un territorio determinado, contribuyendo a mejorar las oportunidades y la calidad de vida de la población. Siendo la conservación compatible con el desarrollo; la contribución a la gestión ambiental del territorio debe generar escenarios propicios para el desarrollo de actividades económicas como son: el turismo, la pesca, la agricultura; así como actividades de conservación.

Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Aporte de las prácticas que visibilicen el uso ordenado y armonioso del territorio, considerando la dimensión ambiental	La experiencia muestra resultados positivos en la ocupación y uso sostenible del territorio y de sus recursos naturales.
	La experiencia presenta resultados de la recuperación y puesta en valor de ecosistemas o áreas degradadas.
	La experiencia muestra resultados en el uso sostenible de los ecosistemas o recursos naturales que mejoran las oportunidades y la calidad de vida de la población.
Desarrollo de instrumentos, acciones y/o proyectos que permita tomar mejores decisiones en la gestión del territorio	Se cuenta con instrumentos para la gestión del territorio a nivel regional o local que impulsen el ordenamiento territorial ambiental (por ejemplo: Zonificación Ecológica y Económica, zonificación forestal, PDRC/PDLC que incorporen la temática ambiental, manejo integrado de zonas marino costeras, planes de vida).
2. Contribución al manejo integrado del territorio: supone la conservación y el manejo sostenible del territorio en zonas marino costeras, áreas naturales protegidas y zonas de amortiguamiento (administración nacional, regional y privada) y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) a través de procesos que permitan la articulación y gobernanza entre diversos actores (gobiernos subnacionales, organizaciones, asociaciones, empresarios y sociedad civil, entre otros), para: impulsar la recuperación de ecosistemas degradados, promover la gestión integrada de los recursos naturales, reducir la contaminación de aguas, evitar la erosión de suelos, prevenir la sobreexplotación de especies y mejorar la calidad de vida de la población.	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación

<p>Aportes a la gobernanza para la conservación y el manejo sostenible de las zonas marino-costeras, áreas naturales protegidas y zonas de amortiguamiento, y para la mejora calidad de vida de la población</p>	<p>La iniciativa muestra resultados de la articulación con gobiernos subnacionales y actores locales para impulsar el manejo integrado de las zonas marino-costeras, áreas naturales protegidas y zonas de amortiguamiento.</p>
	<p>La experiencia visibiliza los beneficios de promover la gestión integrada del territorio en la recuperación de los ecosistemas que abarca.</p>
	<p>Se cuenta con instrumentos aprobados para la gestión en las zonas marino costeras, áreas naturales protegidas y zonas de amortiguamiento.</p>
	<p>La experiencia muestra resultados sobre la reducción de la contaminación y la recuperación del ecosistema, en beneficio de la calidad de vida de la población.</p>
	<p>Existen acuerdos de gobernanza claros, legítimos y equitativos que abordan los intereses de la sociedad civil.</p>
	<p>Existen espacios reconocidos en los que se ejerce la gobernanza para la gestión de las áreas naturales protegidas y Otras Medidas Efectivas de Conservación - OMEC (comités de gestión, CAR, CAM, etc).</p>
	<p>La experiencia visibiliza los compromisos de los actores en el territorio con la naturaleza (acuerdos de conservación, planes de manejo, otros)</p>
<p>3.- Contribución al monitoreo y evaluación del territorio y sus recursos: considera acciones de monitoreo y evaluación permanente del territorio y sus recursos naturales, a partir de la producción de información fundamental para la toma de decisiones, la planificación y el desarrollo de políticas públicas para la gestión territorial, la inversión pública y privada, la investigación científica y la promoción del desarrollo sostenible.</p>	
<p>Aspectos de evaluación</p>	<p>Consideraciones para la evaluación</p>
<p>Aportes que contribuyan a generar información oportuna, en monitoreo y evaluación, para la gestión territorial ambiental para la conservación y el manejo sostenible de los ecosistemas</p>	<p>La información proporcionada permite el monitoreo y evaluación del territorio respecto a: información ambiental hidrometeorológica, cobertura y uso de la tierra, erosión marina, conservación de ecosistemas, áreas degradadas, deforestación, o condiciones para la ocurrencia de eventos extremos, incendios y otros peligros naturales y ambientales.</p>
	<p>La información proporcionada permite gestionar adecuadamente el riesgo de desastres.</p>

d. MENCIÓN: ECO Y BONEGOCIOS	
1. Beneficios económicos sostenibles de la actividad: es la capacidad de la experiencia de mantener en el tiempo sus niveles de rentabilidad.	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Viabilidad de mercado	La experiencia tiene un posicionamiento sostenido en el mercado.
2. Conservación del recurso de la biodiversidad que genera el producto o servicio: refiere las consideraciones adoptadas por la experiencia para conservar el recurso asociado a los productos o servicios que ofrece.	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Aprovechamiento y uso regulado de los recursos de la biodiversidad	La experiencia opera con tasas de extracción autorizadas del recurso mediante plan de manejo o permiso de autorización.
Consideraciones ambientales en el proceso productivo	La experiencia utiliza tecnologías de bajo impacto ambiental.
Cooperación de los actores de la cadena de valor	Número de actores diferentes que cooperan en la cadena de valor de la experiencia.
3. Apoyo al desarrollo de la actividad económica local: refiere los vínculos establecidos por la experiencia con las comunidades locales.	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Grado de vinculación con productores locales	La experiencia incorpora productores locales en su cadena de producción.
	La experiencia ha implementado acciones de mejora de capacidades técnico-productivas de los productores.
	La experiencia ha implementado acciones de mejora de capacidades organizativas de los productores.
	La experiencia ha implementado acciones de mejora de las condiciones socioeconómicas de los productores.
4. Sostenibilidad del manejo del recurso como factor de diferenciación del producto o servicio: refiere a la adopción del manejo sostenible de la biodiversidad como elemento central en la promoción comercial del producto o servicio.	



PERÚ

Ministerio del Ambiente



PREMIO NACIONAL AMBIENTAL
Antonio Brack Egg

Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Estrategia de ventas	La experiencia promociona sus productos o servicios apelando a su contribución a la conservación.
Certificaciones	La experiencia comercializa productos o servicios con certificaciones que incluyen estándares ambientales.
5. Grado de Ecoinnovación: enfoca si la experiencia representa un avance hacia el desarrollo sostenible al reducir los impactos ambientales de los patrones de producción, aumentar la resistencia de la naturaleza a las presiones ambientales o antrópicas, aporta a las soluciones basadas en la naturaleza o generar un aprovechamiento más eficiente y responsable de los recursos naturales.	
Migración hacia un consumo y producción sostenible	Nivel de cambio o mejora de la problemática ambiental atendida.
Incorporación de la sostenibilidad en los niveles operativos: 1) productos (bien y/o servicio), 2) segmentos de clientes, 3) canales de relación con los compradores, 4) flujos de ingresos (insumos y proveedores), 5) procesos de producción, 6) procesos de soporte, 7) socios y 8) estructura de costos	Cantidad de procesos operativos que integran la sostenibilidad en su desarrollo.

e. MENCIÓN: CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS CONTINENTALES Y MARINOS, ESPECIES DE FLORA Y FAUNA, RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS Y DIVERSIDAD GENÉTICA

1. Contribución a la conservación de los ecosistemas continentales o marinos, las especies y los recursos hidrobiológicos: Pone énfasis en las acciones realizadas para promover la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas y especies, así como en la prevención de su fragmentación y degradación por actividades antrópicas, abarcando el mantenimiento, la utilización sostenible, la mejora del entorno natural y la generación de beneficios para las poblaciones locales. Asimismo, la conservación de las especies y los recursos hidrobiológicos se orienta a asegurar las condiciones mínimas que permitan su supervivencia/mantenimiento, así como, el control del ingreso y dispersión de especies exóticas.

Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
------------------------	------------------------------------

Central Telefónica: 611-6000
www.gob.pe/minam



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Aporte a la conservación de la especie o ecosistema	La experiencia cuenta con un instrumento para la gestión y conservación del ecosistema continental o marino, o alguna especie o grupo de especies: (plan de gestión, manejo, conservación u otro instrumento). Reconocido o aprobado a través de norma nacional o regional o local; asimismo, si son experiencias comunales, estas deben de haber sido reconocidas por actas o acuerdos de los grupos de interés, según corresponda.
	La experiencia presenta resultados que contribuyen fehacientemente a la conservación de la especie o el ecosistema, y promueve la participación y generación de beneficios para las poblaciones locales.
2. Contribución a la <u>recuperación de especies amenazadas o ecosistemas continentales o marinos degradados</u>: se enfoca en la recuperación de los ciclos y procesos ecológicos, y la reconstrucción de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas, mediante la adopción de medidas de recuperación y rehabilitación de ecosistemas ⁴ tanto en el ambiente terrestre como marino, y especies amenazadas o CITES, que han sido degradados o dañados en el País. Asimismo, la recuperación de las especies se orienta a restablecer condiciones mínimas de supervivencia de las mismas y acciones para la recuperación de sus poblaciones, entre otros aspectos relacionados.	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Aporte a la recuperación del ecosistema o especie	La experiencia cuenta con un instrumento para la recuperación del ecosistema terrestre o marino, o una especie o grupo de especies: (proyecto de restauración o acciones de recuperación). Reconocido por instancias nacionales, regionales o locales, así como experiencias comunales, e iniciativas de organizaciones sociales, evidenciadas o documentadas por actas o acuerdos, según corresponda.
	La experiencia presenta resultados que contribuyen fehacientemente a la recuperación de la especie o el ecosistema.
3.- Contribución a la conservación de la agrobiodiversidad o agroecosistemas: enfoca la conservación de los ciclos y procesos ecológicos propios de los agroecosistemas. Asimismo, abarca las buenas prácticas sostenibles de los agroecosistemas y la mejora del entorno natural en el cual se sustentan los agroecosistemas. Los agroecosistemas considerados pueden ser los	

⁴ No forestación, no plantaciones ni áreas verdes.

sistemas agroforestales, cultivos intercalados, cultivos en rotación, sistemas integrados de producción agropecuaria, silvopastoril, de regadío, de secano, acuícola, mixto, etc. La conservación de la agrobiodiversidad se orienta a establecer condiciones de conservación *in situ* y aprovechamiento sostenible de cultivos y crianzas nativas (variedades y razas nativas) en sistemas tradicionales.

Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Aporte a la conservación de la agrobiodiversidad o agroecosistemas	La experiencia cuenta con un instrumento para la gestión y conservación de la agrobiodiversidad y los agroecosistemas: (plan de gestión, manejo, conservación u otro instrumento). Reconocido o aprobado a través de norma nacional o regional o local; asimismo, si son experiencias comunales deben estar reconocidas por actas o acuerdos, según corresponda.
	La experiencia presenta resultados que contribuyen fehacientemente a la conservación de la agrobiodiversidad y de los agroecosistemas.

3. CATEGORÍA 3: CULTURA Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL

a. MENCIÓN: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA	
1. Pertinencia de la experiencia educativa: grado en el que la experiencia educativa concuerda con las prioridades ambientales locales, y con las necesidades de los participantes; y si esta enfoca la idoneidad de las formas de intervención en el contexto sociocultural local. Se espera reconocer: intervenciones orientadas al fortalecimiento y desarrollo de la educación, cultura y ciudadanía ambiental, mediante procesos educativos o de promoción comunitaria efectuados por entidades no educativas.	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Proceso de intervención	La capacitación enfocó las causas y las consecuencias del problema ambiental identificado en la experiencia.
	Los contenidos de la capacitación desarrollada en la experiencia fueron contextualizados de acuerdo con la realidad local para una mayor comprensión de los participantes.

	<p>La capacitación desarrollada en la experiencia promovió que los participantes plantearan propuestas de solución frente al problema ambiental identificado.</p> <p>La capacitación desarrollada en la experiencia promovió que los participantes implementaran acciones que solucionaron el problema ambiental</p>
<p>2. Aporte al ejercicio de los derechos de acceso: enfoca el abordaje de los derechos de acceso a la información pública ambiental, participación en la toma de decisiones sobre asuntos públicos ambientales, y acceso a la justicia en asuntos ambientales, consagrados en los Artículos II, III y IV de la Ley nº 28611, Ley General del Ambiente.</p>	
<p>Integración de los derechos de acceso en asuntos ambientales</p>	<p>En la experiencia se dieron a conocer fuentes oficiales de información ambiental disponibles.</p>
	<p>En la experiencia se promovió que los participantes utilicen información ambiental de fuentes oficiales para adoptar decisiones.</p>
	<p>En la experiencia se impulsó que los participantes presenten propuestas en instancias de participación en la gestión ambiental y/o ante consultas de proyectos normativos ambientales.</p>
	<p>En la experiencia se dieron a conocer los mecanismos públicos establecidos para las denuncias ambientales.</p>
	<p>En la experiencia se efectuaron denuncias ambientales ante infracciones normativas ambientales y/o la afectación de derechos ambientales.</p>
<p>3. Aporte a la corresponsabilidad socioambiental: enfoca la promoción de compromisos de los involucrados en la resolución de la problemática ambiental identificada, y su interrelación con fenómenos naturales y sociales; el diseño y puesta en práctica de soluciones; y el cumplimiento del principio de cooperación público privada, establecido en la Política Nacional Ambiental al 2030.</p>	
<p>Aspectos de evaluación</p>	<p>Consideraciones para la evaluación</p>
<p>Integralidad</p>	<p>La experiencia ha contribuido a que los participantes identifiquen su vinculación con el problema socioambiental y las posibles acciones de solución.</p>
	<p>La experiencia ha contribuido a que los participantes asuman responsabilidad en la solución del problema socioambiental identificado.</p>
<p>Articulación de actores</p>	<p>La experiencia ha contribuido a que los participantes intervengan de manera coordinada en la atención de los problemas socioambientales identificados.</p>

b. MENCIÓN: PERIODISMO AMBIENTAL

1. Exposición didáctica y comprensible del tema ambiental: enfoca si la información presentada en el material periodístico explica el problema u oportunidad ambiental de manera clara, precisa y utilizando recursos visuales.	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Exposición didáctica y comprensible del tema ambiental	El material periodístico transmite la información de manera inteligible para el público al cual va dirigido, evitando tecnicismos y/o neologismos, y contextualizando los contenidos a la realidad sociocultural a la cual se dirige.
	La información proporcionada por el material periodístico se centra exactamente en el problema u oportunidad ambiental que aborda
	El material periodístico emplea recursos audiovisuales como: imágenes, fotografías, gráficos, infografías, multimedia, entre otros.
Confiabilidad de la información	El material periodístico refiere únicamente datos verificados.
	El material periodístico se sustenta en información proporcionada por personas o entidades especializadas de reconocida trayectoria.
2. Nivel de alcance del material periodístico: refiere la cantidad potencial de personas que pueden acceder al material periodístico a partir de la cobertura del medio empleado.	
Difusión del material periodístico	El material periodístico fue difundido a través de medios escritos.
	El material periodístico fue difundido a través de medios radiales.
	El material periodístico fue difundido a través de medios televisivos.
	El material periodístico fue difundido a través de medios digitales.
Contribución a la formación de opinión pública	El material periodístico presenta propuestas de acción y/o ejemplos de buenas prácticas dirigidos a autoridades gubernamentales, empresas, instituciones u organizaciones y/o ciudadanía en general.
	El material periodístico generó corrientes de acción, opinión o discusión en la ciudadanía.
	El material periodístico incidió en la adopción de decisiones gubernamentales.

c. MENCIÓN: ACCIÓN AMBIENTAL CIUDADANA

1. Conciencia ambiental e involucramiento de la ciudadanía: Intervenciones dirigidas a desarrollar la educación, cultura y ciudadanía ambiental de la ciudadanía, y su involucramiento activo en el cuidado y protección del ambiente, mediante el uso de medios de comunicación masiva, espacios públicos y/o expresiones artísticas.	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Sensibilización ambiental	Se comunicó los mensajes clave orientados al surgimiento de nuevos valores y actitudes hacia el ambiente, con el fin de entender y hacer frente a los problemas ambientales.



PERÚ

Ministerio del Ambiente



PREMIO NACIONAL AMBIENTAL
Antonio Brack Egg

	Se impulsó la adopción de comportamientos de respeto y responsabilidad por parte de la ciudadanía frente al entorno ambiental.
Contribución a la participación activa del público objetivo frente a los problemas u oportunidades ambientales	Se desarrollaron estrategias que posibilitaron que las personas se involucren en el planteamiento de propuestas para la prevención o tratamiento de los problemas o el aprovechamiento de las oportunidades ambientales.
	Se desarrollaron estrategias que posibilitaron que las personas se involucren en la realización de acciones para la prevención o tratamiento de los problemas o el aprovechamiento de las oportunidades ambientales.
Generación de sinergias	Se propició la coordinación entre los diferentes actores involucrados en el problema u oportunidad ambiental.
Intervención articulada	Se propició la implementación de acciones colaborativas entre los diferentes actores involucrados en el problema u oportunidad ambiental.
2. Originalidad de recursos utilizados: cualidad de los recursos empleados que se caracterizan por ser nuevos o novedosos.	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Innovación en los recursos utilizados	La experiencia incorpora instrumentos o herramientas técnicas, creativas o artísticas.
3. Escalamiento de la experiencia en medios de comunicación: elevación de la iniciativa a medios de comunicación para impactar en el público objetivo.	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Incorporación de la experiencia en la agenda de los medios de comunicación	Apariciones y nivel de alcance en los medios de comunicación: prensa escrita, radial, televisiva o digital.
4. Fomento de valores ambientales en la ciudadanía: impulso a comportamientos de respeto y responsabilidad por parte de la ciudadanía frente al entorno ambiental.	
Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Grado de fomento de valores ambientales	La campaña ha promovido mensajes fuerza sobre problemas prioritarios del entorno ambiental del público objetivo.

d. MENCIÓN: INVESTIGACIÓN AMBIENTAL



Investigación científica⁵: enfoca el reconocimiento de las investigaciones científicas⁶ culminadas (todo aquel estudio original y planificado que tiene como finalidad obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos), que pueden ser: **investigación básica**, que es la generación o ampliación de los conocimientos generales científicos y técnicos no necesariamente vinculados con productos o procesos industriales o comerciales o; **investigación aplicada**, que es la generación o aplicación de conocimientos con vista a utilizarlos en el desarrollo de productos o procesos nuevos o para suscitar la mejora de productos o procesos existentes.

1. Aspectos formales y estructurales. - Considera si la estructura interna del trabajo guarda coherencia, de tal forma que el lenguaje transmite de forma lógica, clara y concisa el desarrollo de la investigación.

Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Resumen de la investigación	El trabajo cuenta con un <i>abstract</i> o resumen ejecutivo que sintetiza el trabajo de investigación.
Respaldo de la investigación por parte de una institución	La investigación cuenta con un documento que acredita el respaldo a la investigación presentada.
Estructura metodológica: justificación, objetivos, resultados y hallazgos, conclusiones y recomendaciones	La estructura interna del trabajo (sus capítulos y subcapítulos) se materializa en párrafos coherentes y cohesionados, ordenados lógicamente y jerárquicamente, de tal forma que el lenguaje transmite la lógica argumentativa del trabajo de manera clara y concisa.
Lenguaje científico y referencias bibliográficas	Uso adecuado del lenguaje científico y referencias bibliográficas.

2. Aporte de la investigación a la solución de un problema socioambiental. - Generación de conocimientos que buscan atender problemas o responder necesidades socioambientales en un ámbito determinado.

Aspectos de evaluación	Consideraciones para la evaluación
Grado o nivel de correspondencia con la Agenda de Investigación Ambiental al 2030 ⁷	Nivel de aporte de la investigación, en mejora de la comprensión de los fenómenos o mediante una alternativa de solución respecto de alguna problemática crítica relacionada a los ejes temáticos de investigación ambiental 2022-2030, en el marco de la Política Nacional del Ambiente al 2030.

⁵ D.S. 220-2015-EF

⁶ Ley N° 30309. Ley que promueve la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica mediante el beneficio tributario aplicable a los gastos en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.

⁷ Agenda de Investigación Ambiental al 2030

<https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/4476800-237-2023-minam>

Central Telefónica: 611-6000
www.gob.pe/minam



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



PREMIO
NACIONAL
AMBIENTAL
Antonio Brack Egg

Generación de nuevo Conocimiento o innovación tecnológica en torno a un tema ambiental específico.	La investigación genera nuevo conocimiento o aporta con diseños y prototipos o innovaciones tecnológicas referido a un tema ambiental específico.
Aporte en la solución de problemas socioambientales priorizados por los tomadores de decisión	Nivel de aporte, expresados en evidencias, en la solución de problemas socioambientales priorizados por los tres niveles de gobierno, la empresa o la sociedad civil.
Beneficio de la investigación en grupos sociales vulnerables a las amenazas y problemáticas ambientales	Grado en el que la investigación beneficia a grupos sociales vulnerables a las amenazas y problemáticas ambientales.
Publicación de la investigación	Investigación publicada en repositorios académicos, revistas indexadas u otro medio equivalente con revisión editorial por pares o expertos.
Difusión de la investigación	Número de medios en los que fue difundida la investigación o número de descargas del documento o factor de impacto (Journal Citation Reports) de la revista o número de veces que la investigación es citada en otros estudios.

Central Telefónica: 611-6000
www.gob.pe/minam



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

